

Valencia, G. (2004). Metamorfosis del Estado: de empresario a regulador: El caso de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. *Ecos de Economía*, 8 (18), pp. 1-34.

Zambrana, T. (2017). *Estudio de Antecedentes, Evolución y Potencialidades de la CLOCSAS*. CLOCSAS y AECID. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0BzH8cAXY8eWnRWNNa0JxS2loQWc/view>.

# **PROYECTOS Y CONTRAPROYECTOS ALTERNATIVOS AL DESARROLLO EN CABECERAS DE CUENCA CORDILLERANA, CENTRO-OESTE ARGENTINO**

Leticia Saldi

## **INTRODUCCIÓN**

Durante el siglo XX, el paradigma de desarrollo fue moldeando las políticas económicas en los diversos países y regiones de América Latina (Healey, 2003). Este era sustentado por una ontología occidental que divorciaba lo cultural y social de lo físico-natural, a la vez que jerarquizaba humanos y conjuntos sociales considerados modernos y civilizados frente a los pre o no modernos (Latour, 2009). A pesar de las promesas de evolución social, las ejecuciones de políticas destinadas al desarrollo no cambiaron la condición de inferioridad en los países en las que se aplicaban. Incluso estos vieron aumentados sus desigualdades internas y la brecha entre países desarrollados y no desarrollados. Los fracasos del desarrollo no opacaron, sin embargo, su éxito como formación discursiva, logrando normalizarse e incluirse en las políticas económicas nacionales y regionales. Así mismo y por ello, se articularon a discursos nacionalistas que concebían un pasado de atraso, un presente de cambio y un futuro desarrollado.

En Argentina, por ejemplo, una vez dominados los territorios y poblaciones indígenas en todo el país, el desarrollo se vinculó a políticas económicas basadas en la producción de materia prima (agrícola-ganadera) y, en algunos periodos, en la pequeña industrialización. Desde la década de 1990, se basó en la intensificación de la

producción petrolera y agrícola, esta vez orientada a la soja transgénica y la explotación minera a gran escala en las diversas provincias andinas. Estas políticas económicas generaron diversos enfrentamientos y conflictos socioambientales en todo el país (Svampa y Antonelli, 2009; Wagner, 2014).

En el caso de la provincia de Mendoza, situada en el centro-oeste argentino, los discursos relativos primero al progreso y luego al desarrollo estuvieron relacionados con la producción vitivinícola y frutícola y la pequeña industria en las áreas de concentración hídrica, los oasis, los cuales a su vez eran vinculados a los ideales de civilización y progreso. Las áreas que quedaron excluidas de los concentrados espacios irrigados, fueron denominadas peyorativamente “desiertos”, a la vez que vinculados a las imágenes de atraso, pobreza y descendencia indígena (Saldi, 2012; Saldi, en prensa). Estos imaginarios socioambientales binarios, por lo tanto, se materializaron en políticas públicas y con ello en su concreción pasando a ser parte de la conformación espacial e identitaria mendocina (Escolar et. al. 2012).

En este contexto, y hasta finales del anterior milenio, la cordillera de los Andes se vinculaba a pequeños emprendimientos turísticos, ganaderos y agrícolas de altura, aunque luego comenzó a ser apreciada desde los sectores empresariales y estatales con otros objetivos, el de explotación a gran escala. En este sentido, en la primera década del nuevo milenio, los proyectos mineros se presentaban como los que iban a continuar con el desarrollo en la provincia obteniendo para ello la licencia de los Estados nacionales y provinciales. Sin embargo, estas promesas fueron contrarrestadas por importantes movilizaciones sociales contra la minería a gran escala y en defensa del agua, lo cual llevaba a la reactualización de la conformación identitaria relacionada al control sobre el agua, la producción agrícola y la continuidad de los oasis.

Si bien la minería a cielo abierto aún no logró ejecutarse debido al fuerte rechazo que generaba en la sociedad, sí progresaron la actividad petrolera y la vitivinícola, esta última aliada al desarrollo turístico y a la inversión de grandes capitales nacionales y sobre todo internacionales. De esta manera, la cordillera se fue incorporando a paisajes esplendorosos que combinaban picos nevados con vinos de alta gama, arte, gastronomía y relax para selectos visitantes (Saldi y Petz, 2014; Larsimont, 2016; Torres et al, 2018; Saldi, 2019). Ello, gracias a la alta valoración por parte de las distintas gestiones políticas provinciales y nacionales que consideraban el avance sobre la cordillera como un éxito del desarrollo con identidad. Sin embargo, este modelo encontró un importante cuestionamiento: el desatado a partir de la pretensión de venta de un terreno por parte del Estado nacional y bajo la

órbita del Ejército Argentino. Me referiero al denominado Campo Los Andes, un área de 104.804 ha que ocupa de este a oeste una fracción de área irrigada hasta la frontera con Chile. A raíz de la pretensión de venta, en el 2017, se visibilizaron algunos de los pocos pobladores que lograron permanecer en este predio, consiguiendo que diversos actores sociales se sumaran a las acciones colectivas organizadas para detener su venta.

Como analicé en un artículo previo,<sup>7</sup> a través de la participación de vecinos autoconvocados en asambleas y en foros se fue generando a lo largo de más de seis meses una memoria colectiva que revalorizaba el área en términos históricos, ambientales y de experiencias de vida, las cuales generaban proyecciones sobre el futuro del lugar. Ideas y planificaciones que, si bien estaban en formación y con diversos grados de formalización, se presentaban como alternativas al desarrollo; en este caso, orientado explícitamente hacia la vitivinicultura, el turismo de lujo e implícitamente hacia las explotaciones a gran escala, en general.

En este trabajo analizo las perspectivas alternativas al desarrollo, las cuales se fueron presentando y articulando a lo largo de las exposiciones generadas en foros, proyectos de ley, y asambleas de vecinos autoconvocados entre los meses de marzo de 2017 y diciembre de 2018.<sup>8</sup> Estos, y más allá de lo crítico que pudieran ser respecto a los paradigmas hegemónicos, se presentaban como alternativas a los proyectos propuestos por el Estado nacional y provincial. A través de la formulación de estos contraproyectos, aún vigentes y en construcción,<sup>9</sup> no solo se cuestionaban las políticas económicas orientadas al extractivismo, sino también las formas de vida y la relación con el entorno ligadas a identidades provinciales instauradas largamente por el Estado y los grupos hegemónicos locales. Al plantear otras vías de relación con el entorno, se comenzaba a proyectar y a pensar en otros posibles paradigmas que, aun retomando concepciones hegemónicas, lograban replantear el pasado, el presente y el futuro hacia otra ontología en construcción.

---

7 En él, exponemos los distintos actores que se expresaron en el conflicto y damos cuenta de cómo a partir de la participación se fue construyendo la memoria social sobre el predio (Saldi y Scherbosky, 2018).

8 Entre las actividades más destacadas, se realizaron tres foros, dos cortes de ruta, distribución de panfletos a vecinos del Valle de Uco, así como exposiciones en distintas instituciones de Tunuyán y San Carlos. Asimismo, cada lunes y durante al menos siete meses, los vecinos autoconvocados se reunían en asamblea.

9 Por ejemplo, durante el proceso de escritura del presente trabajo, vecinos autoconvocados y una serie de instituciones se reunieron para proyectar la conformación de un área natural protegida en Campo Los Andes.

A partir de conceptualizar y problematizar la noción de alternativas al desarrollo es que en primer lugar defino este concepto, el cual lleva a relativizar y deconstruir la ontología binaria y a pensar en otros paradigmas que conciban, entre otras cosas, la mutua imbricación entre naturaleza y cultura. En segundo lugar, describo el proyecto oficial implicado en la venta de Campo Los Andes para luego, en tercer término, presentar analíticamente los alternativos al mismo. Por su exposición pública en foros y medios de comunicación, considero especialmente cinco proyectos alternativos, uno realizado por el principal partido político opositor al gobierno, dos proyectos presentados desde sectores ambientalistas y dos desde organizaciones rurales. De cada proyecto y como parte de una investigación cualitativa, analizo su perspectiva sobre el contexto sociopolítico y económico en el que se propone su venta, la construcción de la historia del área, su relación con comunidades imaginarias y su ideal de futuro. A partir de este análisis, reflexiono sobre el paradigma de naturaleza-cultura e imaginario socioambiental que sustentaría cada propuesta. Finalizo el escrito retomando los conceptos presentados y reflexiono sobre la noción de alternativas al desarrollo proponiendo que en ellos se articulaban contradictoriamente aspectos identitarios, de relacionamiento con el entorno, imaginarios socioambientales hegemónicos y perspectivas de futuro. Su expresión implicó establecer la posibilidad de generar otras formas de vida diferentes a las que propone el fracasado, aunque exitoso en lo discursivo, paradigma de desarrollo.

### **ENCUADRE TEÓRICO**

El desarrollo se puede definir como un paradigma que recoge la tradición histórica de la idea occidental de progreso lineal y gradual, en la cual se unifican las historias humanas en una sola. La idea de desenlace unilineal ha sido naturalizada, normalizada, convirtiendo al desarrollo como inevitable. Este se enmarca y contiene desde una perspectiva ontológica en donde solo es posible un mundo, el capitalista-liberal, patriarcal, secular, racionalista y blanco (Escobar, 2016). Desde décadas atrás, los sectores hegemónicos prometieron el desarrollo y bienestar económico, el derrame de riqueza, el dominio sobre la naturaleza, el contrato, control y disciplinamiento social. Sus múltiples promesas estuvieron lejos de cumplirse: el aumento de la brecha de países ricos y pobres, las grandes crisis humanitarias, el calentamiento global, el incremento del racismo y de las jerarquizaciones de género, entre otros conflictos, se han vuelto parte de esta comprensión y realización del mundo.

Sin embargo, y a pesar de sus múltiples fracasos, esta perspectiva ontológica y su principal paradigma, el de desarrollo, han logrado

imponerse culturalmente volviéndose hegemónicos. Su normalización y naturalización hace que el desarrollo sea considerado como inevitable. De acuerdo a Esperanza Gómez Hernández (2014), esta normalización se realiza a partir de tres dispositivos centrales. Uno, la amplia difusión de sus principios en manuales y políticas públicas; otro, su presentación como un paradigma incluyente, es decir, con capacidad de incorporar a diversos actores sociales en todo el mundo y en todos los temas. Por último, exponerse como incompleto, dejando a sus adeptos la posibilidad aparente de completarla ocultando “la presión de los indicadores universales de desarrollo y dando lugar a la falsa convicción de que cada país se define autónomamente” (Gómez Hernández, 2014, p. 7).

En este discurso, los principales grupos hegemónicos están implicados y se benefician, promocionando sus logros, pero sin difundir la repartición de los mismos y las consecuencias en las localidades. Se presentan y difunden entonces como un logro nacional o regional que invisibiliza o subestima los impactos locales. Al hacerlo, el paradigma de desarrollo se articula con los discursos identitarios nacionales en donde este último le permite realizar una lectura del pasado y del presente y una proyección hacia el futuro, al cual nunca se llega, aunque deja la posibilidad de seguir intentando.

Por lo tanto, y a esta altura, se puede observar que el paradigma de desarrollo se encuentra sustentando por una perspectiva ontológica binaria-occidental, a la vez que articulado a discursos identitarios, que hacen a la conformación de “comunidades imaginadas” (Anderson, 1993; Alonso, 1994)<sup>10</sup> de cada país y región. De esta manera, los distintos grupos hegemónicos nacionales y locales, por medio de teorías evolucionistas intentan dar sentido y fundamentación a un pasado, un presente y un futuro (Cronon, 2002) materializando sus expectativas en políticas públicas definidas desde organismos internacionales. Todo ello a pesar del avasallamiento sobre los pueblos y grupos locales.

Desde finales del anterior milenio, en toda América Latina surgieron y se evidenciaron otras perspectivas ontológicas que expresaban su disconformidad ante las distintas medidas y políticas económicas

---

10 Anderson (1993, p. 23) define a la nación como una comunidad política imaginada, inherentemente limitada y soberana en donde sus miembros a pesar de no conocerse entre sí se consideran unidos, entrelazados fraternalmente. Por otro lado, Alonso (1994) sugiere también que en la generación de un sentimiento comunal por parte de los grupos hegemónicos que manejan el estado se crea tanto un sentimiento de pertenencia como de diferenciación jerárquica. Es decir, si bien se puede reconocer la pertenencia de diversos grupos étnicos como pertenecientes a una nación, unos se consideran superiores a otros en un rango de jerarquización sociocultural.

que se imponían bajo el paradigma de desarrollo. Al expresarse con fuerza diferentes movimientos sociales en defensa del territorio, el agua, el entorno, la vida local, no solo se manifestaba una oposición al desarrollo y las políticas económicas extractivistas contemporáneas, sino que también evidenciaban la presencia de otros saberes, de formas diversas de relacionamiento con el entorno y por ende de otras ontologías (Escobar, 2015). Atentos a las diversas movilizaciones sociales, múltiples intelectuales expresaron y conceptualizaron desde las denominadas *epistemologías del sur* (Santos, 2011; Escobar, 2016), así como otras *ontologías*, expresadas en los trabajos de Philippe Descola (2016), Viveiros de Castro (2002), Marisol De la Cadena (2009) y Bruno Latour (2009), entre otros. A partir de ellos se desnaturalizaba y desenmascaraba la propia ontología occidental.

Pero ¿cómo concebir estas otras ontologías en el entramado político-económico? ¿Cómo se expresan estas otras perspectivas en cada país y región y cómo ellas interpelan los propios basamentos de comunidades imaginadas y discursos de desarrollo? Para entender entonces cómo dialogan conflictivamente las diversas ontologías en contextos latinoamericanos, definidos por históricas relaciones de poder a la vez que racializadas (De la Cadena, 2004), es que adquieren relevancia los conceptos de *alternativas al desarrollo* y *discursos de transición* (Escobar, 2016). Ambas ideas se orientan a poder describir, analizar y reflexionar sobre las distintas formas que se comienzan a debatir y a entrar en diálogo con y contra el paradigma de desarrollo y sus variantes, especialmente el extractivismo.

En cuanto al concepto de alternativas al desarrollo, Rojas-Mora y Eschenhagen (2014) reflexionan sobre la noción misma de lo alternativo y cómo esta se define en los distintos ámbitos, como por ejemplo el cotidiano. A partir de los diversos usos de esta noción, las autoras logran exponer las principales características para que sea considerado como tal. La primera de ellas es su carácter relacional, es decir que se define en función o en comparación a aquello que no es o de lo que se diferencia. En segundo término, del cual se desprende su carácter relacional, lo alternativo posee un referente, siendo este el que define el rango de alternatividad. Como tercera característica, se presenta su temporalidad, de acuerdo a lo establecido en un tiempo y un espacio determinado, teniendo la posibilidad de convertirse en hegemónico. Como advierten las autoras, “estamos en la cuarta característica y es que lo alternativo es periférico y solo lo es hasta que llega al centro, o cuando desaparece; es decir, que se trata de una categoría antihegémica” (Rojas-Mora y Eschenhagen, 2014, p. 50).

Por lo tanto, y mientras el paradigma de desarrollo presenta un único modo de relacionamiento concebido como universal con

variables nacionales o regionales, las alternativas que se presentan advierten la presencia de lo que Escobar denomina *pluriverso*, es decir múltiples mundos, múltiples ontologías que han sido negadas e invisibilizadas de la ontología moderna. Ahora bien, estos diversos mundos devienen de diversas temporalidades y al relacionarse o contrastarse con la hegemónica en un tiempo y espacio determinado, se reconstruyen.

Como analizo a continuación y a partir de una investigación cualitativa, en Campo Los Andes las contrapropuestas se fueron expresando en la medida en que iban relacionando y contrastando con la que se presentaba como hegemónica. Asimismo, y como estas alternativas devienen de experiencias pasadas y presentes de relacionamiento con el entorno, también reaniman lecturas sobre el propio pasado local, regional y hasta nacional interpelando las propias formaciones identitarias.

### **ÁREA DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El inicio del nuevo milenio estuvo signado por la proliferación de proyectos de explotación minera a gran escala en distintas áreas de la cordillera de Los Andes y por ende con proyección de ubicarse en las cabeceras de cuenca. En un contexto nacional y provincial de profunda crisis económica, social e institucional donde se reclamaba “que se vayan todos”, comenzaban a emerger distintos movimientos sociales que en el caso provincial se destacaron por la defensa del ambiente, principalmente del agua en oposición a los proyectos mineros anunciados desde los Estados nacionales y provinciales.

En este contexto, Valle de Uco fue uno de los primeros lugares donde se evidenció la movilización social a partir del encuentro de pobladores en asambleas autoconvocadas. El movimiento local logró el apoyo de los demás departamentos y sobre todo de los sectores de profesionales e intelectuales de la capital provincial. Apelando a formas de participación social horizontales, el foco en el cuidado del agua y la manifestación pacífica en las calles de las ciudades, las Asambleas Mendocinas Por el Agua Pura (AMPAP) lograron la aprobación de la Ley Provincial 7722, la cual prohibía el uso de sustancias tóxicas en la explotación minera impidiendo con ello dicha actividad (Wagner, 2014). De esta manera, con el apoyo de diversos sectores políticos, las AMPAP lograron frenar la ejecución de obras metalíferas.<sup>11</sup>

---

11 Logro que, luego de nueve años, continúan defendiendo debido a las incesantes aspiraciones de las empresas y distintos sectores político-empresariales en modificar dicha ley y permitir la explotación minera a gran escala. Así también, la presencia de las AMPAP es permanente debido a la difusión del fracking para la explotación petrolera.



En paralelo a este contexto, Valle de Uco tuvo un gran impulso en el mercado internacional al ejecutarse en las áreas cordilleranas importantes proyectos vitivinícolas donde inversores holandeses, españoles, estadounidenses y franceses entre otros, compraban importantes extensiones de tierra en áreas cercanas a la cordillera, abrían pozos para la extracción de agua subterránea, montaban viñedos y construían sofisticadas y ostentosas bodegas, haciendo del paisaje cordillerano el contexto de crecimiento de la vid. Por lo tanto, áreas que estaban al pie de la cordillera con flora y fauna nativas, entre pequeños poblados o casas dispersas donde residían mayormente trabajadores rurales, se vieron disminuidas y cercadas por avasalladores emprendimientos cuyas propiedades superaban las 50 ha y alcanzaban las 200 o más hectáreas (Saldi y Petz, 2014).

La actividad turístico-vitivinícola se planteaba como la hegemónica al no recibir fuertes oposiciones y al ser aceptada y difundida por los diversos sectores político-económicos que asumían los principales cargos públicos de la provincia. A pesar de ello, y también de forma paralela, iban emergiendo distintos sectores que promocionaban y establecían otras producciones, otras alteridades, pobladores locales que promovían o se desarrollaban en los sectores fruti-hortícolas, así como comenzaban a establecer otras formas de producción asociadas al autoconsumo, la agroecología y la soberanía alimentaria.

En este contexto de importantes distinciones espaciales, así como paisajísticas, se presentaba un área que de un modo particular era atravesada por todas estas lógicas, actividades y formas de relacionamiento con el entorno. Concretamente, Campo Los Andes, una franja que ocupaba 104.804 ha de este a oeste, que llegaba a la frontera con Chile y que desde el 1901 pertenecía al Estado nacional bajo el cuidado del Ejército Argentino. Este extenso predio se caracterizaba por la composición de tres espacios: el área más cercana al área irrigada conocida como La Remonta, donde se presentaban terrenos incluidos en el oasis del Valle de Uco, luego el Haras General Las Heras, en donde se realizaba la cría y reproducción del mular argentino, para luego adentrarse en la cordillera, donde hay áreas de entrenamiento y refugios militares entre arroyos y ambientes glaciares y periglaciares. Un importante arroyo y sus ramificaciones atravesaba todo el predio, permitiendo no solo la producción agrícola de Campo Los Andes y el aporte a la cuenca del río Tunuyán, sino también el consumo humano en los principales poblados cercanos a Campo Los Andes, para lo cual se encontraban dos plantas de agua potabilizadoras adentro del predio.

Bajo las distintas etapas de desarrollo orientado al capitalismo, la historia de Campo Los Andes ha ido fluctuando a la vez que

adquiriendo características particulares. Desde su formación, se garantizó y se selló el proceso de inserción militar sobre tierras indígenas, así como de defensa de la soberanía nacional. Durante las primeras décadas del siglo XX y hasta 1980 y en un contexto de producción de trabajadores rurales locales, albergó alrededor de doscientas familias que, sin tenencia de la tierra, producían a pequeña escala. En el período de apertura hacia el mercado internacional, se caracterizó por la presencia de alrededor de veinte arrendatarios, es decir, medianos productores que lograban producir unas 20 ha, para luego, y tal como se evidencia actualmente, orientarse hacia la inserción de grandes capitales, sobre todo extranjeros para la producción a gran escala en el área.

Atentos al predio de Campo Los Andes, que se consideraba como subaprovechado en términos de su potencial explotación mercantil, el proyecto que se impulsó desde el Estado nacional, donde funcionarios locales tenían un amplio protagonismo, comunicaron la venta de parcelas de tierra de entre 50 a 250 ha, a las cuales se proyectaba inversiones en materia de riego “eficiente” con el fin de desarrollar proyectos agrícolas (sobre todo vitivinícolas). Para la venta de parcelas se estipulaba una subasta pública con un piso mínimo de US\$ 15.000 la hectárea, gasto al cual se debía sumar la inversión en riego de otros US\$ 15.000 aproximadamente.

Este proyecto, que fuera presentado ante empresarios nacionales e internacionales con importante asistencia de funcionarios del estado nacional y provincial, necesitaba primero de la expropiación de tierras al Ejército Argentino y por ende al estado nacional. Para ello, el decreto 225/17, publicado en el Boletín Oficial el primero de abril de 2017, disponía la venta de 39 inmuebles nacionales, entre los cuales se encontraba una porción de 10.000 ha correspondientes sobre todo a La Remonta, dentro de Campo Los Andes. De acuerdo al decreto, la razón de venta sería el estado de abandono, deterioro, desaprovechamiento y de su potencial para el mercado inmobiliario. Para su venta, se autorizaba a la Agencia de Administración de Bienes del Estado, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a impulsar y promocionar su venta.

Como se analizó en un trabajo previo (Saldi y Scherbosky, 2018), este decreto recaía en diversas irregularidades. Entre las más destacadas resalta la de sobrepasar la autoridad de la Constitución Nacional por no canalizar su venta por el Congreso Nacional y por asentar sus bases en leyes creadas durante la última dictadura militar, ya prescriptas. Además, cuando en el decreto se exponía la superficie en venta, también se anunciaba la frase “y partes sin nomenclar”, lo cual otorgaba la posibilidad de venta de mayor superficie a la estipulada (10.000

ha). También en el decreto se presentaba un croquis de Campo Los Andes, el cual carecía de los datos necesarios para su comprensión, tales como la escala, los límites político-administrativos, los relieves y las referencias de infraestructura.

El anuncio de la venta, del proyecto ideado y la publicación del decreto fueron ampliamente difundidos en masivos medios de comunicación provinciales generando la alerta de quienes vivían tanto en Campo Los Andes y Valle de Uco como en la provincia en general. Por lo tanto, a partir de artículos periodísticos, vecinos autoconvocados comenzaron a reunirse en la escuela más cercana al predio recibiendo el apoyo y acompañamiento de diversos sectores entre ellos, integrantes de Asambleas Mendocinas por el Agua Pura (AMPAP) y profesionales locales, como abogados, geólogos, agrimensores, integrantes de organizaciones de base, entre los más destacados. A partir de estos encuentros, vecinos autoconvocados realizaron diversas actividades públicas como cortes de ruta, foros y festivales. En estas actividades, además de presentar y pensar las vías posibles para detener la venta del predio, también se presentaban propuestas acerca de qué hacer en él.

Teniendo en cuenta este contexto, realicé un trabajo de campo que consistió en la asistencia y observación en los distintos eventos realizados desde los vecinos autoconvocados así como desde instituciones interesadas en la problemática para y por la defensa de Campo Los Andes durante marzo de 2017 y noviembre de 2018. Además de las observaciones con distintos grados de participación según el contexto, realicé entrevistas semiestructuradas a participantes clave en la defensa y proyección del predio y visitas a Campo Los Andes para el reconocimiento del mismo. Asimismo, relevé material periodístico y de difusión, documentos legales tales como el Decreto nacional, proyectos de ley y recursos de amparo. A partir de la articulación y análisis conjunto de todo este material compuesto por observaciones, entrevistas, artículos periodísticos y de difusión en redes sociales, fuentes jurídicas y legales, reconstruí los distintos proyectos socioeconómicos que se proponían para el área de estudio.<sup>12</sup>

Las propuestas que surgieron del análisis fueron: dos proyectos de ley; una iniciativa anunciada por integrantes de la AMPAP; una moción expresada por integrantes de la UST, y una propuesta generada desde una de las organizaciones locales de producción y comercio justo, "Crece desde el Pie". Cada una de estas proyecciones tenía

---

12 En total asistí a seis reuniones entre pobladores y funcionarios de diversas instituciones interesadas en el caso, un corte de ruta y 7 entrevistas semiestructuradas.

diversos grados de formulación y formalización, desde los proyectos realizados por abogados, funcionarios y profesionales en materia de ambiente y presentados bajo el formato de proyecto de ley, algunos no formalmente presentados, pero basados en casos realizados en la provincia y otros basados en experiencias locales informales y transmitidas en foros.

Si bien cada uno adquirió diversos grados de formalidad, todos ellos presentaron los siguientes elementos: 1) una percepción o lectura del contexto, es decir una fundamentación; 2) un sujeto al cual se apela, es decir los beneficiarios del proyecto; 3) los sujetos o actores sociales contrarios a lo deseado, es decir quienes se consideraban como “enemigos”; y finalmente, 4) la propuesta e ideal de futuro. Cada uno de ellos se sustentaba desde distintos paradigmas de naturaleza-cultura, distintas nociones de desarrollo y significados o sentidos del ser provincial o nacional. Por todo ello, interpelaban a los imaginarios socioambientales provinciales, apelando de una u otra manera a la concepción hegemónica provincial que resaltaba la acción de hombres, hijos de inmigrantes europeos, conquistadores y transformadores del desierto en oasis.

## **CONTRAPROYECTOS**

### **PERSPECTIVAS HEGEMÓNICAS**

A los pocos días de publicarse el Decreto Nacional 225/17, desde el frente político opositor al gobierno nacional y provincial se presentó, junto con concejales locales, un Proyecto de Ley (Sagasti, et. al., 2017) <sup>13</sup> (Sagasti, et. al. 2017) que propuso la transferencia de la tierra del Ejército Argentino a quien se consideraba su original propietario: la provincia de Mendoza. Citando el artículo 124 de la Constitución Nacional, que postula que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”, se proponía que fuera el Estado provincial el encargado de decidir y gestionar sobre todo lo que conformaría el territorio mendocino.

De acuerdo al proyecto de ley, la lectura que se realizó sobre el contexto político-económico se centró en la política del Estado nacional de pagar deuda externa a través de la venta de bienes del Estado,

---

13 Honorable Senado de la Nación, Expediente 1054/17. Fernandez Sagasti, A.; Gonzalez N. S.; Pilatti Vergara M. I.; García Larraburu S. M.; Labado M. E.; Sacnun, M. A. Proyecto de Ley Transfiriendo a título gratuito a la Pcia. De Mendoza el inmueble identificado como ruta provincial n° 92 s/n° “Campo Los Andes”, ubicado en la loc. De Campo Los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Presentado el 4 de abril de 2017.

resultando por tanto inadmisibles que importantes bienes inmuebles del Estado se vendieran para pagar deuda sobre gastos ya realizados y no como un potencial de desarrollo económico. Asimismo, se postulaba a grandes inversores, sobre todo extranjeros, como los enemigos y contrarios al desarrollo nacional. Ello, en advertencia del peligro de extranjerización de la tierra.

Como contrapartida a esta descripción del contexto y de quiénes serían los beneficiarios en caso de concretarse el proyecto ideado por el oficialismo, se propuso, además de la transferencia de las tierras al Estado provincial, la creación de *un plan de desarrollo socio-productivo*. El mencionado plan contemplaría ocho aspectos, entre los cuales se proponía la conformación de un entramado rural cuyos protagonistas fueran pequeños y medianos productores bajo la planificación de “un proyecto de colonización agrícola diversificado”. Además, y atento a la riqueza paisajística del área dicho proyecto ambicionaba la conformación de un Área Natural Protegida, orientada al “desarrollo turístico sustentable”.

Para ello, fomentaba garantizar la disponibilidad de agua tierras abajo sin alterar lo ya desarrollado a partir de que, como en el proyecto oficial, el Estado promueva medidas que impulsen la tecnificación del riego permitiendo irrigar con la menor cantidad de agua posible. Otro de los puntos importantes era el de facilitar la tenencia de la tierra a quienes acreditaran un asentamiento en el predio. Por último, y como ideal de futuro, se proponía la conformación de un “poblado rural” a partir de la implementación por parte del Estado, de infraestructura necesaria, entre ellas caminos, viviendas, escuelas.

En párrafos posteriores y en vistas al gran potencial de Campo Los Andes de transformarse en un polo de desarrollo se proponía que lo recaudado no debería ir hacia el financiamiento nacional sino hacia un “proyecto estratégico para Mendoza”. También se enunciaba la necesidad de que el proyecto de desarrollo rural no fuera solo económico, sino también social y ambiental, por lo que debería ser accesible no a los grandes capitales sino a los pequeños y medianos productores y a las familias que vivían y trabajaban en el predio con contratos precarios, así como a los arrendatarios locales.

Así como el proyecto y decretos nacionales, el proyecto de ley impulsado por el sector opositor al gobierno interpelaba al entorno como un recurso natural atento a la visión mercantilista, aceptando disponer la venta de tierras en Campo Los Andes. La diferencia más importante era la de favorecer no a capitales mayormente extranjeros sino a capitales locales con gran peso en los ámbitos provincial y municipal, otorgándoles mayor injerencia en qué hacer en el área. Todo ello sin alterar lo ya previamente establecido aguas abajo, es decir

aceptando y no cuestionando el paradigma de distribución de tierra y agua provincial, siendo más bien una continuidad del mismo.

### **PERSPECTIVAS PROTECCIONISTAS**

En disidencia a esta valoración del predio por su potencial económico vinculado a la agricultura y al turismo, y en vistas a una importante diversidad de actores que se iban preocupando por la venta del lugar, organizaciones ambientalistas postulaban ideas relativas al área como un espacio a ser protegido ante cualquier proyecto extractivista, sobre todo minero. A partir de su experiencia, integrantes de asambleas ciudadanas preocupadas por detener los diversos proyectos de minería a gran escala entendían al contexto actual en el marco de la constante avanzada de los grandes capitales, sobre todo extranjeros, por ocupar la cordillera y extraer todo el material posible obstruyendo la montaña, los principales cauces de agua, y con ello, los oasis y sus poblaciones. Por lo tanto, los sectores que se consideraban como opuestos a la provincia y a la ciudadanía en general serían los distintos gobiernos provinciales y nacionales, así como los empresarios nacionales y extranjeros.

Desde esta concepción y en el marco del segundo Foro denominado “La Remonta no se vende”, realizado en octubre de 2017 por los vecinos autoconvocados, uno de los expositores dio cuenta de la estrategia principal que habían establecido para proteger la cordillera de los proyectos de megaminería y de explotación de hidrocarburos, es decir, la de formular y establecer Áreas Naturales Protegidas, las cuales tienen un marco internacional, nacional, provincial y municipal que las ampara. El objetivo principal de esta propuesta era el de “proteger” aquellas áreas que por su importancia en la biodiversidad se considerasen relevantes.

Concibiendo a las distintas materialidades ambientales como bienes naturales, vecinos y profesionales con experiencia en el trabajo en parques nacionales postulaban a Campo Los Andes como área natural a ser protegida. Reclamaban que la institución encargada de administrarla no fuera el ejército, al cual no consideraban un interlocutor válido, sino las instituciones democráticas del Estado y sus diversas jerarquías nacionales, provinciales y municipales. Desde esta perspectiva, quienes adquirirían protagonismo eran el agua, las elevaciones rocosas, glaciares y ambiente periglacial, flora y fauna nativas. Los pobladores pasados y actuales del área eran interpelados desde su relación, considerada *per se* como armónica y en equilibrio con el entorno. Por lo tanto, la proyección sobre Campo Los Andes era de carácter más bien proteccionista: los humanos debían resguardar el espacio bajo los lineamientos jurídicos relativos a Áreas Naturales Protegidas y

defenderlo de los empresarios mineros y sus múltiples presiones para legalizar la actividad minera en la provincia. Todo ello, sin modificar la conformación socioespacial de oasis-desierto, la cual se la consideraba como ya dada, como característica de los mendocinos.

La otra perspectiva de carácter proteccionista, pero que apelaba a otros actores, fue la iniciativa presentada por la Fundación Pedemonte a finales de noviembre de 2018, en el marco del Proyecto de Ley que proponía la creación de la “Reserva Natural de la Defensa Campo Los Andes” (Carmona, 2018),<sup>14</sup> que combinaba la importancia del lugar en términos de biodiversidad (flora, fauna, geológica e hidrológica) con su relevancia en cuanto a la defensa y soberanía nacionales. Concibiendo al predio en cuestión como un “Bien del Estado afectado al uso militar y destinado a la Defensa Nacional”, dicho proyecto proponía la continuidad del Ejército Nacional en la administración y manejo del predio, aunque con la participación de Parques Nacionales, de funcionarios provinciales y municipales. Con ello, expresamente se prohibía la cogestión con organismos no gubernamentales y/o privados.

A través de la formación de un Comité Local se organizaría y formularía un plan de manejo de los recursos, en cuanto a su potencial turístico, educativo y de investigación. De esta manera, se propiciaban y combinaban diversas actividades, entre ellas las militares y la agrícola-ganadera destinada al ejercicio militar, las turísticas –al permitir la apertura al público–, la científica y las dedicadas a la conservación de la flora y fauna nativa, así como de determinada infraestructura vinculada al período de independencia nacional. Asimismo, el proyecto contemplaba la presencia de pobladores civiles instalados en Campo Los Andes, otorgándoles la posibilidad de continuar en el lugar y/o de posibilitar la relocalización de los mismos. Todo ello con el fin de resguardar el área de todo tipo de explotación minera, forestal, de caza y pesca.

Por lo tanto, al considerar al predio como conformación identitaria nacional, el proyecto hacía hincapié en el área como zona de seguridad y frontera y en la autonomía del Ejército Nacional para administrar sobre las tierras bajo su jurisdicción. En este sentido, Campo Los Andes sería un bien público nacional, no provincial. Con este fundamento, y bajo la presentación del proyecto de ley, no solo se pedía la derogación del decreto 225/17, sino también la desactivación de proyectos de desarrollo en manos de privados, sean pequeños o

---

14 Honorable Cámara de Diputados, Expediente 7394-D-2018. Carmona Guillermo. “Proyecto de Ley Reserva Natural de la defensa Campo Los Andes”. Creación en el Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza. Presentado el 23 de noviembre de 2018.

medianos productores y/o empresarios, y se acreditaba el ejercicio del Ejército Argentino sobre la administración del predio.

Como área natural protegida y/o como terreno de soberanía nacional, ambos proyectos promovían proteger el área de todo otro proyecto, ya sea de productores agrícolas, de minería o de explotación de los recursos para abastecer el mercado interno-externo. Al poner el acento en la diversidad natural y/o en el patrimonio soberano, ambos planteaban entonces no alterar lo ya establecido y dejaban a las instituciones específicas el manejo del predio.

### **PERSPECTIVAS ALTRUISTAS**

En el entramado de propuestas relativas a Campo los Andes, dos de ellas se presentaron haciendo alusión no solo a pequeños y medianos productores agrícolas, sino sobre todo a los pobladores precarizados y sin tenencia de la tierra. Uno desde la Unión de Trabajadores Sin Tierra, agrupación articulada al Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) y la Unión de Trabajadores Sin Tierra (UST). Y el otro desde la agrupación “Crece desde el Pie”, que articula a actores locales precarizados para el fomento de la producción propia y el comercio justo.

En cuanto a la propuesta de la UST para el área de Campo los Andes, en el foro organizado en mayo de 2017 por una fundación cercana al principal partido opositor, en la Universidad Nacional de Cuyo, uno de los integrantes de la UST invitado como expositor al foro analizó el contexto actual, en el cual el agronegocio tenía un fuerte impacto a través del avance de la soja para la exportación en Argentina, así como los porcentajes de tierra y agua que se ocupaban para el beneficio de unos pocos. En su exposición, se resaltó la escasa cantidad de mano de obra para la producción agrícola industrial que estos megaproyectos necesitaban. Ante esta contextualización, el expositor contrastó los datos de la vitivinicultura con los presentados desde la agricultura familiar donde los niveles de contratación de mano de obra y producción para el mercado interno eran exponencialmente mayores que los presentados para el caso de la vitivinicultura a gran escala. A partir de este balance, también el referente de la UST reflexionó sobre el mercado vitivinícola advirtiendo que estaba saturado, por lo que sugería la necesidad de diversificar la matriz productiva local. De esta manera, el expositor apeló al pequeño productor, al precarizado trabajador rural no propietario de la tierra; asimismo aspiró al crecimiento del mercado interno y a la puesta en producción a aquellas tierras que, aun teniendo derechos de riego, estaban abandonadas o improductivas y en manos de propietarios ajenos a la agricultura.



Bajo estas premisas y para el caso particular sobre Campo Los Andes, el integrante de la UST propuso retomar la ley de colonización creada en el gobierno de Juan D. Perón en 1947 y establecer un sistema de *comodato*, es decir, de otorgamiento de tierra a productores locales para que la hicieran producir, otorgándole la tenencia de la tierra solo a quienes la trabajasen o devolviéndola en caso de no hacerlo. A través de estas propuestas, se reactualizaban las políticas peronistas hacia el agro, las cuales promovían la función social de la tierra y facilitaban el arrendamiento (Balsa, 2013). Así como en el primer proyecto de ley, desde la UST se proponía la transferencia de la tierra al gobierno provincial para que, por medio de sus instituciones, administrara parcelas en Campo Los Andes y les otorgase prioridad a los pobladores locales que vivían en el área, así como a otras familias agrícola-campesinas que orientasen producciones agrícolas alternativas a la vid en pequeña escala.

En una sintonía similar, pero bajo una organización local no sustentada en una red nacional e internacional de movimiento indígena-campesino, otra organización acompañó a los vecinos autoconvocados a la vez que fueron trabajando con ellos formas alternativas de comercio en donde la venta fuera de productor a consumidor. Nos referimos a la organización “Crece desde el Pie”, presente en el área desde al menos una década a partir de la formación y articulación de grupos productivos y la creación de una asociación con personería jurídica. En una entrevista semiestructurada realizada a uno de los integrantes de “Crece desde el Pie”,<sup>15</sup> y reflexionando sobre el contexto actual donde grandes empresas vitivinícolas o frutihortícolas iban imponiendo las formas de producción, de comercialización y consumo, el entrevistado expuso los ejes transversales en los cuales la organización hacía hincapié: la realización de la producción rural autónoma vinculada a la agroecología, la lucha por la tierra y la vivienda digna y la generación de formas de comercio justo en donde sea el propio productor/a el que pudiera insertarse en mercados locales, estableciendo una venta directa de productor a consumidor de todo lo producido, como por ejemplo, frutas, verduras, huevos, mermeladas y vinos caseros, entre otros.

Desde semanas previas al decreto y en las primeras reuniones de autoconvocados, integrantes de “Crece desde el pie” tuvieron una activa participación durante todo el proceso. Sin ser pobladores de Campo Los Andes o de haber tenido necesariamente un vínculo directo con pobladores del área, sus integrantes se sumaron a las distintas

---

15 Entrevista a integrante de “Crece desde el Pie”, 8 de setiembre de 2017.

actividades volviéndose partícipes activos del conflicto. Como una de las medidas en defensa de Campo Los Andes y bajo la concepción de que la tierra era de quien la producía, generaron junto a cuatro familias del predio un grupo de producción, en este caso de huevos a partir de la cría de gallinas ponedoras. Este emprendimiento se articulaba a otros grupos productivos participando en las distintas ferias en la zona y en un local de venta directa, situado en uno de los poblados más cercanos a Campo Los Andes.

Si bien sus actividades, grupos y propuestas productivas no se vinculaban a partidos políticos ni a agrupaciones con organización provincial, nacional o internacional, sí se articulaban a distintos grupos provinciales en defensa de la tierra y de alimentos sanos que participan en distintas ferias y actividades públicas contra políticas públicas que favorecen el agronegocio y las economías extractivistas.

## **REFLEXIONES FINALES**

En el presente artículo presentamos un encuadre teórico respecto al desarrollo y a las alternativas al desarrollo en el contexto actual de políticas económicas orientadas al extractivismo, la fuerte incidencia del capital financiero sobre la tierra, en el caso de la cordillera de los Andes. Asimismo, analizamos la articulación de paradigmas de desarrollo con la formación de comunidades imaginadas, en las cuales la construcción y conformación de un sentimiento comunal nacional y/o provincial conllevaba una versión del pasado, un presente y una proyección a futuro. De esta manera, el discurso de desarrollo a lo largo del siglo XX, si bien tuvo grandes fracasos, también demostró una notable eficacia: la de adaptarse a los sentimientos nacionalistas y presentarse como único e inevitable.

En el caso provincial, por medio de la conformación de imaginarios y políticas socioambientales que impulsaban un profundo binarismo espacial se conformaron las áreas irrigadas, conocidas como oasis, asociadas a la idea de civilización y progreso frente a las no irrigadas, denominadas peyorativamente “desiertos”, vinculados a las imágenes de atraso, pobreza y descendencia indígena. Desde este imaginario socioambiental, el desarrollo provincial se orientó hacia la vitivinicultura, la producción hortícola y frutícola; destinando a los concebidos desiertos la producción de hidrocarburos en el mejor de los casos. De esta manera, el paradigma de desarrollo no modificó o atenuó el binarismo, sino que por el contrario lo intensificó.

Bajo este entramado de naturaleza-cultura binaria, hacia finales de la década de 1980 la cordillera de los Andes, que hasta ese momento se mantenía vinculada a pequeños emprendimientos, comenzó a ser valorada en función de su posible explotación minera a gran escala.

En este sentido, en la primera década del nuevo milenio, los proyectos mineros se presentaban como los que iban a traer desarrollo a la provincia tras obtener las licencias del Estado nacional y provincial. Sin embargo, y reactualizando la conformación identitaria relacionada al control sobre el agua, se fueron conformando y evidenciando importantes movilizaciones sociales en defensa del agua y contra la minería a gran escala que llegaron a tener una gran trascendencia en la toma de decisiones en torno a la legislación que prohíbe o habilita tales proyectos.

El éxito de estos movimientos no frenó, sin embargo, las economías extractivas, en este caso disfrazadas de sustentabilidad y de continuidad de la principal economía provincial, la vitivinicultura. Desarrollando emprendimientos turístico-vitivinícolas de capitales provenientes de países considerados desarrollados, se establecían sus bodegas, que extraían agua en importantes cantidades por medio de pozos subterráneos, reemplazando extensos campos de flora nativa por mantos de viñedos.

En este contexto, y como vimos, Campo Los Andes presentaba un amplio terreno que vinculaba el límite cordillerano con las áreas productivas e irrigadas del Valle de Uco. Este predio, que por entonces se mantenía ajeno a las explotaciones extractivistas, comenzó a generar interés en el marco empresarial y estatal por ingresarlo plenamente al mercado inmobiliario. Por lo tanto, la presentación de un proyecto productivo atento al ingreso de fuertes inversiones y el decreto que autorizaba su venta, o parte de este, tuvo una gran repercusión provincial y sobre todo local. Pobladores del predio, vecinos del Valle de Uco, distintas agrupaciones sociales, así como profesionales e intelectuales comenzaron a articularse para generar medidas que detuvieran su venta, así como diversas alternativas al desarrollo extractivista.

La expresión de diversos proyectos alternativos al oficial implicaba reformular las conformaciones identitarias locales y provinciales. Como vimos, cada uno presentaba una lectura del contexto, una forma de entender el pasado, el presente y proyectar un futuro. En el caso del primer proyecto de ley presentado, se concebía al gobierno de turno como propicio a la extranjerización de la tierra para el pago de deuda externa, a la vez que se retomaba el pacto federal en donde se reconocía al territorio como parte primero de las provincias y luego de la nación. Desde esta premisa, se proponía, por un lado, la transferencia de la tierra hacia la provincia y por el otro, un plan de desarrollo productivo, por lo que se percibía el entorno como recurso natural a la vez que central en la continuidad del oasis. Se presentaba entonces una continuidad del imaginario socioambiental hegemónico relacionado a sentimientos nacionalistas.

Por su parte, cada uno de los dos proyectos proteccionistas presentaba sus particularidades. Uno concebía al entorno por su riqueza ambiental y minimizaba o idealizaba la relación de los pobladores con el área, a la vez que la limitaba a partir de la conformación de un Área Natural protegida. El otro, el presentado por la Fundación Pedemonte, se focalizaba o ponía el acento en la presencia del Ejército Argentino para la defensa de la soberanía, al considerar al predio como propiedad de todos los argentinos, aunque administrado principalmente por el Ejército y Parques nacionales, ambos pertenecientes al Estado nacional. Desde esta perspectiva, se promovía la continuidad del Ejército en convivencia con otras instituciones en las cuales los pobladores locales no tenían un claro protagonismo en la forma de administración y gestión.

Por último, se presentaban las alternativas más abiertas a la producción a pequeña escala, las vinculadas a formas de vida atentas a los ritmos agroecológicos y a las producciones locales realizadas “desde abajo”. Una era la de la UST, inserta en un entramado nacional e internacional de acceso a la tierra. Su propuesta fue la de retomar políticas generadas desde el gobierno peronista para repensar la propiedad del predio en manos del Estado provincial y promover planes de desarrollo rural en donde las parcelas del predio se otorgaran en comodato. Para el caso de la agrupación “Crece desde el pie”, no se presentaba una política económica de carácter provincial o nacional, pero sí principios rectores de producción rural en manos de los pequeños agricultores, la agroecología y el comercio justo. A partir de la participación activa de integrantes de dicha organización en asambleas de vecinos autoconvocados se generaba un proyecto local pero vinculado a otros presentes en el área, haciendo que sus pobladores no se considerasen a sí mismos como trabajadores, sino como productores rurales integrados a formas de comercialización paralelas y alternativas y con ello cuestionaban desde la práctica las políticas destinadas al desarrollo rural e inmobiliario hacia Campo Los Andes y Valle de Uco en general.

Más allá de las diferencias, cada proyecto fue crítico del modelo de desarrollo extractivista y de los modos en que este se iba afianzando en el área. Asimismo, cada uno presentó una visión del pasado, así como una forma de enfrentar al “desarrollo”. Siendo más o menos crítico del paradigma hegemónico de desarrollo, todos expresaron la necesidad de establecer distintas formas de relacionamiento con el entorno, las cuales, si bien no eran iguales, durante los distintos foros y encuentros se fueron expresando como alternativas locales de relacionamiento entre humanos y no humanos. De esta manera, Campo Los Andes entraba en la esfera pública y política; en ella, los paradigmas y las alternativas al desarrollo no eran ni unívocos ni totalmente

desligados de formas hegemónicas de entender el entorno. Aun así, permitieron, desde una pequeña fracción territorial, pensar, debatir y transformar un espacio aparentemente indiscutido en uno político, de acción y reflexión.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alonso, A. M. (1994). The politics of the space, time, and substance: state formation, nationalism, and ethnicity. *Annual Review of Anthropology*, 23 (1), pp. 379- 405.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- Balsa, J. (2013). Las políticas de colonización y regulación de los arrendamientos del peronismo clásico (1946-1955) y los posicionamientos de la SRA y la FAA. En *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Cronon, W. (2002). Un lugar para relatos: naturaleza, historia y narrativa. En G. Palacio y A. Ulloa (Eds.). *Repensando la naturaleza: Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Sede Leticia-Instituto Amazónico de Investigaciones Imani-Instituto Colombiano de Antropología e Historia- Colciencias, pp. 29-65.
- De la Cadena, M. (2009). Política indígena. Un análisis más allá de la política. *Red Antropología del mundo*, 4, pp. 139-172.
- De la Cadena, M. (2004). *Indígenas Mestizos. Raza y Cultura en el Cusco*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Descola, P. (2016). *La composición de los mundos. Conversaciones con Pierre Charbonnier*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Escobar, A. (2016). Sentipensar con la tierra: Luchas territoriales y la dimensión ontológica de las Epistemologías del Sur. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 11 (1), pp. 11-32. DOI: 10.11156/aibr.110102.
- Escolar, D., Martín, F., Rojas, F., Saldi, L. y Wagner, L. (2012). Imaginario ambiental mendocino y sus efectos en las políticas estatales y la producción científica. En A. Salomón y A. Zarrilli, (Comps.). *Historia, política y gestión ambiental. Perspectivas y debates*. Buenos Aires: Imago Mundi, pp. 77-98.
- Gómez Hernández, E. (2014). Romper con el desarrollo. Discursos y prácticas otras para la vida. En M. L. Eschenhagen y C. E Maldonado. (Eds.). *Un viaje por las alternativas al desarrollo*.

*Perspectivas y propuestas teóricas*. Universidad Pontificia Bolivariana-Universidad del Rosario, pp. 3-24.

- Healey, M. (2003). El interior en disputa: Proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en las regiones extrapampeanas. En M. Lobato y J. Suriano (Eds.). *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*. Volumen 9. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 169-212.
- Larsimont, R. (2016). Hacia una ecología política de los negocios agroturísticos en Mendoza, Argentina. *Ecología política, Cuadernos de Debate internacional*, (52).
- Latour, B (2009). *Jamais fomos modernos*. São Paulo: Editora 34
- Machado, H. (2013). Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones. *RBSE - Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 12 (34), pp. 11-43.
- Rojas-Mora S. y Eschenhagen M. L. (2014). Aproximaciones al concepto de alternativas. Provocaciones para pensar desde lo simple, lo complejo. En M. L. Eschenhagen y C. E. Maldonado (Eds.). *Un viaje por las alternativas al desarrollo. Perspectivas y propuestas teóricas*. Universidad Pontificia Bolivariana-Universidad del Rosario, pp. 45-54.
- Saldi, L. (2012). *Procesos identitarios, naturaleza y políticas estatales en el noreste de Mendoza (Argentina)*. Tesis doctoral en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Saldi, L. (2019). Percepciones en entornos vitivinícolas: análisis antropológico sobre los paisajes exhibidos desde bodegas élite en Valle de Uco, centro-oeste argentino. *Universitas Humanística. Revista de Antropología y sociología*, (87), pp. 247-270. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh87.peva>.
- Saldi, L. y Petz I. (2014). Aguas ajenas, tierras extrañas. Desigualdad hídrica al sur de la Cordillera de Los Andes en Mendoza (Argentina), a inicios del siglo XXI. *Cuadernos de Desarrollo Rural. Internacional Journal of Rural Development*, 12 (75), pp. 123-144. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr12-75.aate>.
- Saldi, L. y Scherbosky R. (2018). Construcción de la memoria colectiva frente a la mercantilización de tierras cordilleranas. La experiencia de Campo Los Andes (Mendoza, Argentina). *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial* (14). DOI: <https://doi.org/10.17141/eutopia.14.2018.3561>.
- Saldi, L. (en prensa): Fronteras hídricas del desierto cuyano. Estereotipos étnico-ambientales de la provincialidad mendocina (1880-2010). Buenos Aires: Antropofagia.